

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Visto el expediente promovido por don Juan Middelmänn Medem, en solicitud de autorización para instalar una industria de productos alimenticios.

Resultando que en su tramitación se han cumplido los requisitos reglamentarios; que la industria de referencia está incluida en el grupo primero, apartado b) de la clasificación establecida por la Orden de 12 de septiembre de 1939;

Considerando que desde el punto de vista técnico-económico no puede desarrollarse la industria en la forma proyectada, pues no existe relación entre el capital, instalación y producción, y todavía mucho menos con miras a la exportación, como se declara en el escrito de defensa,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Denegar la autorización solicitada por don Juan Middelmänn Medem para instalar una industria de fabricación de productos alimenticios.

Contra esta resolución cabe al interesado recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director de Industria, debiendo interponerse en el plazo de quince días seguidamente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 25 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
(G. C.—1.343) (O.—9.256)

Visto el expediente promovido por don Santiago Soler Moltó, en solicitud de autorización para instalar una industria de regenerados de algodón.

Resultando que en su tramitación se han cumplido los requisitos reglamentarios; que la industria de referencia está incluida en el grupo primero, apartado b) de la clasificación establecida por la Orden de 12 de septiembre de 1939;

Considerando que, dado lo rudimentario de la instalación proyectada, ha de resultar antieconómica la producción,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Denegar la autorización solicitada por don Santiago Soler Moltó, para instalar una industria de regenerados de algodón, en Alejandro Sánchez, número 70 (Carabanchel Bajo).

Contra esta resolución cabe al interesado recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general de Industria, debiendo interponerse en el plazo de quince días, seguidamente de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 26 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
(G. C.—1.344) (O.—9.255)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Getafe

Pueblo de Carabanchel Alto

EDICTOS

Don Víctor Sáinz Fernández, Agente ejecutivo de la Hacienda Pública en la Zona de Getafe.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que tramita esta Recaudación contra varios deudores por el concepto de Contribución Urbana del año 1943, en diligencia practicada el día 20 de febrero del corriente año se ha procedido al embargo de las fincas que a continuación se detallan:

A don Andrés Páramo, un solar en este término de Carabanchel Alto, sitio denominado Campamento, de una extensión superficial de 142,80 metros cuadrados, que linda: por la derecha, con herederos de Tomás Páramo; izquierda, con Luis García, y espalda, con desconocido.

A herederos de Tomás Páramo, un solar en Campamento, de una extensión superficial de 110,80 metros cuadrados, y que linda: por la derecha, con Bernardo Amador; izquierda, con herederos de Tomás Páramo, y espalda, no consta.

A herederos de Tomás Páramo, un solar en Campamento, de una extensión superficial de 110,80 metros cuadrados y que linda: por la derecha, con el mismo deudor; izquierda, con Andrés Páramo, y espalda, con sendero.

A herederos de Luis García, una finca urbana en este término, en paraje Campamento, de una extensión superficial de 137,60 metros cuadrados y que linda: por la derecha, con calle sin nombre; izquierda, con Delfín Serrano, y espalda, con desconocido.

A doña Dolores Juzgado, una finca urbana en Campamento, de una extensión de 200 metros cuadrados y que linda: por la derecha y por la izquierda, con Mariano Vián, y espalda, con dueño desconocido.

A don Bernardo Amador, una finca urbana en Campamento, que linda: por la derecha, con Gonzalo Varas; izquier-

da, con herederos de Tomás Páramo, y espalda, con dueño desconocido.

A don Juan Habas, una finca urbana en Campamento, de una extensión superficial de 353,80 metros y que linda: por la derecha, con calle particular; izquierda, con Gonzalo Varas, y espalda, con dueño desconocido.

A don Bonifacio Bargaño, una finca urbana en Campamento, con una extensión superficial de 1.240 metros y que linda: por la derecha, con calle sin nombre; izquierda, con las parcelas 78 y 79, y espalda, con calle sin nombre.

A don Antonio Ibal, una finca urbana en Campamento, de una extensión superficial de 946,40 metros y que linda por todos sus lados con tierras de labor.

A don Esteban García, una finca urbana en este término, paraje Campamento, de una extensión de 200 metros cuadrados y que linda: por la derecha, con Mariano San Pedro; izquierda, con la parcela 57, de Francisco Lizcano, y por la espalda, con dueño desconocido.

A doña Agustina García, una finca urbana en Campamento, de una extensión superficial de 267,60 metros cuadrados y que linda: por la derecha, con la parcela núm. 13, de Juan Sarabia; izquierda, con la calle C, y espalda, con la parcela 17.

A don Pablo Angulo, una finca urbana en Campamento, término de Carabanchel Alto, de una extensión superficial de 220 metros y que linda: por la derecha, con la parcela 16, de Celedonio Marcos; izquierda, la 14, de Vicente Ballester, y espalda, con la 9, de Casimiro Guzmán.

A don Casimiro Guzmán, una finca urbana en el término de Carabanchel Alto, paraje Campamento, de una extensión superficial de 649,30 metros y que linda: por la derecha, con la parcela de Julián Franco; izquierda, con Modesto Galbán, y espalda, con calle Principal.

A don Salustiano Alfonso Domínguez, una finca urbana en este término municipal de Carabanchel Alto, sitio denominado Campamento, con una extensión superficial de 320 metros, que linda: por la derecha, con parcela 19, de Basilio Les; izquierda, con Joaquín Sanguino, y por la espalda, con La Mendoza.

A don Francisco Estévez Peñalba, una finca urbana en este término de Carabanchel, en Campamento, de una extensión superficial de 220 metros y que linda: por la derecha, con parcela de Antonio Gómez Ureña; izquierda, la 7, de Gonzalo Vara, y espalda, con parcela 6.

A don Tomás España, una finca urbana en Carabanchel Alto, sitio Campamento, Estación, de una extensión de 200 metros, que linda: por la derecha, con la parcela 56; izquierda, con la 52, y espalda, la 53, de Mario Samper.

A don Pedro y Gregorio Díaz, una fin-

ca urbana en Carabanchel Alto, sitio Campamento, de 600 metros de extensión superficial y que linda: por la derecha, con la parcela 76, de Bonifacio Bargaño; izquierda, la parcela 84, y espalda, con la 79, 81 y 83.

A don Domingo Ferreiro, una finca urbana en Carabanchel Alto, en Cañada de Campamento, de una extensión superficial de 236 metros cuadrados, que linda: por la derecha y por la izquierda, con terrenos del mismo, y por la espalda, con dueño desconocido.

A don Nicolás Fernández, una finca urbana en este término de Carabanchel Alto, en la Estación de Campamento, de una extensión superficial de 205 metros y que linda: por la derecha, con parcela 106, de Mariano Lorenzo Timoteo; izquierda, con parcela 108, de Pedro Montero, y espalda, con terrenos del señor Esquerdo.

A don Santiago Encinas, una finca urbana en este término de Carabanchel Alto, Campamento, de una extensión superficial de 220 metros, que linda: por la derecha, con parcela 34, de Constantino González; izquierda, con parcela 38, de Francisco Cega Alarcón, y espalda, con la 37, de Isabel Ojeda.

A doña Paula Alcázar, una finca urbana en Carabanchel Alto, en la Estación de Campamento, calle sin nombre, de una extensión superficial de 220 metros y que linda: por la derecha, con parcela 30, de Manuel Sánchez López; izquierda, con Constantino González, y espalda, con la parcela 33, de Francisco Lizcano.

A don Antonio Fe, una finca urbana en este término de Carabanchel Alto, sitio Estación de Campamento, calle sin nombre, de una extensión superficial de 220 metros, que linda: por la derecha, con calle sin nombre; izquierda, con parcelas 29 y 31, del deudor y Felipe Fernández, y espalda, con la parcela 33.

A don Pelayo Fernández, una finca urbana en este término, en la Estación de Campamento, calle sin nombre, de una extensión superficial de 220 metros, que linda: por la derecha, con las parcelas 29 y 31, de Antonio Fe; izquierda, con las parcelas 28 y 30, y espalda, la 33.

A doña Guadalupe Barrios, una finca urbana en este término municipal de Carabanchel Alto, sitio Estación de Campamento, parcela 18, de una extensión superficial de 325 metros, que linda: por la derecha, con calle C; izquierda, con la parcela núm. 19, y espalda, con la 20, de Serapio Varela.

A doña Agustina García, una finca urbana en Carabanchel Alto, en el sitio denominado Estación de Campamento, de una extensión superficial de 267,60 metros y que linda: por la derecha, con la parcela núm. 13, de Juan Sarabia; iz-

quierda, con la calle C, y espalda, con la parcela 17.

A don Casimiro Guzmán, una finca urbana en Carabanchel Alto, sitio denominado Estación de Campamento, parcela 9, de una extensión superficial de 649,30 metros cuadrados y que linda: por la derecha, con la parcela 8, de Julián Santos; izquierda, con las parcelas 10, 11 y 12, de Modesto Galbán, y espalda, con la calle Principal.

A don Francisco Estévez Peñalba, un solar en este término de Carabanchel Alto, en el sitio denominado Estación de Campamento, calle sin nombre, parcela 5, de una extensión superficial de 220 metros, y que linda: por la derecha, con parcela núm. 3, de Antonio Gómez Ureña; izquierda, con la parcela 7, de Gonzalo Vara, y espalda, con la parcela 6.

A don Vicente Campillo, un solar en Carabanchel Alto, sitio denominado Estación de Campamento, calle sin nombre, parcela 51, de una extensión superficial de 200 metros cuadrados y que linda: por la derecha, con la parcela núm. 49, de Francisco Lizcano; izquierda, con la parcela 53, de Mariano San Pedro, y espalda, con la parcela núm. 52.

Y no teniendo conocimiento esta Agencia Ejecutiva de que los expresados deudores hayan participado a la Delegación de Hacienda de la provincia, dentro del primer mes del año en curso, el lugar de su residencia o el de las personas que pudieran representarlos, y siendo desconocido, por tanto, los paraderos de los mismos, por el presente edicto se les notifica el embargo trabado, a los efectos prevenidos en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, requiriéndoles para que en el término de ocho días, a contar de la fecha de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en esta Recaudación; en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se proseguirán estas actuaciones en rebeldía de los mismos.

Carabanchel Alto, 16 de marzo de 1946.—Victor Sáinz Fernández.
(G. C.—1.250)

Don Víctor Sáinz Fernández, Agente ejecutivo de la Hacienda Pública en esta Zona de Getafe.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que tramita esta Recaudación contra varios deudores por el concepto de Contribución Urbana del año 1943, en diligencia practicada el día 6 de marzo del corriente año se ha procedido al embargo de las fincas que a continuación se detallan:

A don Juan Sarabia Linares, una finca urbana en este término municipal, en la Estación de Campamento P. 13, que mide una extensión superficial de 653,50 metros cuadrados y que linda: por la derecha, con calle B; izquierda, con parcela 16, de Agustina García, y espalda, con parcelas 14 y 15.

A don Manuel Sánchez López, un solar en este término municipal, E. Campamento, núm. 30, que mide una extensión superficial de 220 metros cuadrados y que linda: por la derecha, con la parcela 28, de Agustín Suárez; izquierda, con parcela 32, de Paula Alcázar, y espalda, la 31.

A don Francisco Vega Alarcón, un solar en este término, Estación de Campamento, núm. 38, que mide una extensión superficial de 220 metros y que linda: por la derecha, con Santiago Encinas; izquierda, con parcela 40, de Simeón Rojas Hormigo, y espalda, con parcela 39.

A don Serapio Varela, un solar en este término, calle C. E. Campamento, números 20 y 22, que mide una extensión superficial de 244 metros cuadrados y que linda: por la derecha, con la 18, de Guadalupe Barrios; izquierda, con la parcela 22, del mismo deudor, y espalda, con la parcela 21.

A don Serapio Varela, un solar en el mismo término municipal, en la calle C, sin número, E. Campamento P. 22, que mide una extensión superficial de 220 metros 30 centímetros cuadrados y que linda: por la derecha, con la parcela 20, del mismo deudor; izquierda, con la 24, de

Jacinto Carmona, y espalda, con las 23 y 25.

A don Jacinto Carmona, un solar en este término, calle Principal Campamento, parcela 24, de una extensión superficial de 293,25 metros cuadrados y que linda: por la derecha, con Serapio Varela; izquierda, con vía férrea de Villa del Prado, y espalda, con la parcela 27, de Domingo Sánchez.

A don Saturnino Díaz, una finca urbana en este término, en la calle Principal Campamento P. A., que mide una extensión superficial de 60 metros cuadrados y que linda por todos sus lados con dueño desconocido.

A doña Isabel Fernández, un solar en este término, en la calle Principal Campamento, núm. 17, que mide una extensión superficial de 286,65 metros cuadrados y que linda: por la derecha, con calle C; izquierda, con parcela de Francisco Lizcano, y espalda, con parcela 16.

A don Tomás Espada, un solar en este término, en la calle Principal Campamento P. A., de 200 metros cuadrados de extensión superficial y que linda: por la derecha, con la parcela 56; izquierda, con la 52, y espalda, con la 63.

A don Esteban García, un solar en este término, en la calle Principal Campamento P. 35, que mide una extensión superficial de 200 metros y que linda: por la derecha, con parcela 53, de Mariano San Pedro; izquierda, con la 57, de Francisco Lizcano, y espalda, con la 56.

A don Domingo Sánchez, un solar en este término, en la calle Principal Campamento P. 27, que mide una extensión superficial de 286 metros cuadrados y que linda: por la derecha, con la 28, de Domingo Sánchez; izquierda, con parcelas 26 y 24, de Antonio Sáez, y espalda, vía ferrocarril de Madrid a Villa del Prado.

A don Francisco Solórzano, un solar en este término, en la calle Principal Campamento P. 31, que mide una extensión superficial de 205,75 metros cuadrados, y que linda: por la derecha, con parcela 32, de Feliciano Corredera; izquierda, con terrenos del señor Lizcano, y espalda, con Ramón Buigas.

A don Emilio García Ferrero, un solar en este término, en la calle C, número 1, Colonia Jardín del Cruce Cuatro Vientos 17 y 18, que mide una extensión superficial de 248 metros cuadrados y que linda: por la derecha, con Ramón Esteban; izquierda, con Daniel Segovia y Antolín Clares, y espalda, con dueño desconocido.

A don José García Artal, un solar en este término, en la calle C, número 1, Colonia Jardín del Cruce Cuatro Vientos 45 y 47, que mide una extensión superficial de 186 metros y que linda: por la derecha, con Daniel Segovia y Antolín Clares; izquierda, con los mismos, y espalda, con dueño desconocido.

A doña Virginia Molini, un solar en este término, en la calle C, núm. 1, Colonia Jardín del Cruce, que mide una extensión superficial de 224 metros y que linda: por la derecha, con plaza A; izquierda, con la deudora, parcelas 102 y 103, y espalda, con Felisa Truchado.

A don Emilio Nevado Victoria, un solar en este término, en la calle C, número 1, Colonia Jardín del Cruce Cuatro Vientos, que mide una extensión superficial de 224 metros cuadrados y que linda: por la derecha, con Abelardo Barrera Aragón; izquierda, con plaza A, y espalda, con dueño de las parcelas 132 y 133.

A don Leoncio Pina, un solar en este término, en la calle C, núm. 1, Colonia Jardín del Cruce Cuatro Vientos 114 y 115, que mide una extensión superficial de 192 metros cuadrados y que linda: por la derecha, con Eduardo Vázquez González; izquierda, con Angel González Fuente, y espalda, con las parcelas 124 y 125.

A don Juan Rodríguez, un solar en este término, en la calle C, núm. 1, Colonia Jardín del Cruce Cuatro Vientos 112, que mide una extensión superficial de 128 metros y que linda: por la derecha, con Angel González; izquierda,

con Eduardo Vázquez, y espalda, con las parcelas 126 y 127.

A don Vicente Ruiz, un solar en este término, en la calle C núm. 1, que mide una extensión superficial de 124 metros y que linda: por la derecha, con el deudor; izquierda, con Eduardo Vázquez González, y espalda, no consta.

A don Vicente Ruiz, un solar en este término, en la calle C núm. 1, Colonia Jardín del Cruce Cuatro Vientos 31 y 32, que mide una extensión superficial de 124 metros, y que linda: por la derecha, con Daniel Segovia; izquierda, con el deudor, y espalda, no consta.

A don Eduardo Vázquez, una finca urbana en este término, en la calle C número 1, Colonia Jardín del Cruce Cuatro Vientos 27 y 28, que mide una extensión superficial de 124 metros cuadrados y que linda: por la derecha, con Vicente Ruiz Martínez; izquierda, con Adrián Calderón Contreras, y por la espalda, no consta.

A don Eduardo Vázquez, un solar en este término, en la calle núm. 1, Colonia Jardín Cuatro Vientos, sin número, que mide una extensión superficial de 256 metros y que linda: por la derecha, con el deudor; izquierda, con Leoncio Peña Mendoza, y espalda, con las parcelas 122 y 123.

A don Eduardo Vázquez, una finca urbana en la calle C núm. 1, Colonia Jardín Cuatro Vientos, núm. 118, que mide una extensión superficial de 160 metros y que linda: por la derecha, con la parcela núm. 19; izquierda, con el deudor, y espalda, con las parcelas 120 y 121.

A don Eduardo Vázquez, un solar en este término, en la calle núm. 1, Colonia Jardín Cuatro Vientos, núm. 119, que mide una extensión superficial de 256 metros cuadrados y que linda: por la derecha, con la carretera de Extremadura; izquierda, con el deudor, y espalda, con las parcelas 128 y 129.

Y no teniendo conocimiento esta Agencia Ejecutiva de que los expresados deudores hayan participado a la Delegación de Hacienda de la provincia, dentro del primer mes del año en curso, el lugar de su residencia o de las personas que pudieran representarlos, y siendo desconocido, por tanto, los paraderos de los mismos, por el presente edicto se les notifica el embargo trabado, a los efectos prevenidos en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, requiriéndoles para que en el término de ocho días, a contar de la fecha de inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en esta Recaudación; en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se proseguirán estas actuaciones en rebeldía de los mismos.

Carabanchel Alto, 9 de marzo de 1946. Víctor Sáinz Fernández.
(G. C.—1.253)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 17 de noviembre de 1944, con los números 710.806 de entrada y 84.199 de registro, correspondiente a un depósito en metálico de 7.056,40 pesetas, constituido por don Carlos Ocaña López, de su propiedad, y a resultas de las reclamaciones que tiene entabladas en el Ayuntamiento de Vicálvaro contra el arbitrio de solares sin edificar, correspondiente a una finca de su propiedad con fachada a la carretera de Aragón, y a disposición del Ayuntamiento de Vicálvaro,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Bole-

tines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 20 de marzo de 1946.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—6.004)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos de procedimiento especial hipotecario que sigue doña Julia Barrio Orive, asistida de su esposo don Luis Díaz Hoyuelo y Díaz de Turanca, contra don Juan Antonio Barrio Rodríguez, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta la siguiente

Finca

Una casa sita en esta capital, calle de la Cabeza, por donde está señalada con el número uno nuevo, trece antiguo y actualmente con el treinta y cinco novísimo, de la manzana ocho, correspondiente a la segunda sección del Registro de la Propiedad del Mediodía; lindante: por la derecha, entrando, con la casa número treinta y tres; por la izquierda, con la número veintinueve, ambas de la citada calle de la Cabeza, y por la espalda, o testero, con la casa número treinta y tres de la calle de la Cabeza y la número veintiséis de la calle de la Magdalena. La línea de la fachada tiene treinta y dos y treinta y tres cuartos de pie lineales; la medianería de la derecha se interna con dieciséis pies, vuelve a su izquierda casi en ángulo recto estrechando el sitio doce y medio pies; la medianería izquierda tiene sesenta y dos pies y mide el testero diecinueve y tres cuartos de pie; cuyas líneas forman un polígono irregular, que, medido geométricamente, ocupa una superficie de mil cuatrocientos treinta pies cuadrados, equivalentes a ciento once metros y veinte centímetros, también cuadrados, sobre cuya superficie fué construída la citada casa, que consta de planta baja, principal, segunda, tercera y buhardilla.

Para cuyo remate se ha señalado el día siete de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que servirá de tipo para la subasta el de veinte mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes an-

teriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, por sucesión, R. San Martín.—Visto bueno: El Juez, Manuel Martínez.

(A.—6.006)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia del Juzgado número siete, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio universal de testamentaria de don Francisco Bergamín García, en los que he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del quince por ciento del tipo de la primera, doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Chinchón, de la finca perteneciente a la masa de la herencia de la testamentaria denominada «Dehesa Jara Baja», sita en término de Bailla, de Chinchón, en la provincia de Madrid, al sitio del mismo nombre de Jara Baja, que está integrada por la agrupación de diferentes terrenos de labor, olivos y viñas, con casa principal y otras accesorias y que más ampliamente se detalla en la certificación del Registro, que obra unida a los autos.

Para el acto del remate en ambos Juzgados se ha señalado el día veintidós de mayo próximo, a las once horas, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en cualquiera de ambos Juzgados, la cantidad de sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y una pesetas cuatro céntimos, diez por ciento del tipo de licitación.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de licitación, o sea la cantidad de seiscientos noventa y seis mil quinientas diez pesetas cuatro céntimos.

Tercera

Las posturas que cubran el tipo de licitación, aceptando las cargas que graven la finca, darán derecho a la adjudicación de la misma, que será efectuada a quien haga la mayor oferta, a cuyo favor se aprobará el remate, una vez que devuelto el exhorto librado a Chinchón pueda conocerse quién ha sido el mejor postor.

Cuarta

El rematante deberá consignar sobre la mesa del Juzgado de primera instancia número siete, de Madrid, dentro del término que al efecto el mismo señale, el resto del precio. Cumplido esto se otorgará la escritura de venta.

Si no efectuase la consignación, podrá la administración de la testamentaria solicitar quede sin efecto el remate a su favor, con pérdida del depósito. Acordado así por el Juzgado, podrá la administración solicitar le

sea otorgada la escritura de venta al postor que le hubiese seguido en su oferta, y así sucesivamente con los que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de licitación.

Quinta

Los depósitos constituidos serán devueltos al terminar la licitación, salvo el del que hiciere en ambos la mejor postura, que quedará a las resultas de la aprobación del remate.

Sexta

De conformidad con lo establecido en las precedentes normas, las cargas o gravámenes que pesen sobre la finca objeto de la subasta serán de cuenta del rematante, sin que por tal concepto haya de deducirse cantidad alguna del precio del remate, entendiéndose que, al concurrir a la subasta, el rematante las acepta y queda obligado a solventarlas.

Séptima

Los concurrentes a la subasta aceptan como bastante la titulación inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón.

Dado en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario judicial, José de Molinuevo.—El Juez, Manuel de V. Tutor.

(A.—6.003)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos instados por don Luis Palenzuela Trullós, representado por el Procurador don Julio Otero, contra doña Mercedes Gárate Hernández, sobre pago de quince mil pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Dieciocho mesas con tablero de mosaico encarnado.

Treinta y seis sillas de enea en regular estado.

Ocho banquetas de madera de pino.

Un farol grande pintado en negro y cinco faroles pequeños.

Una máquina registradora marca «National», número 2.254.455/717.

Una estatua de Don Quijote.

Un mostrador de piedra con tablero de madera y delantera de mosaico, con la instalación de serpentín y tres grifos.

Tres toneles para vino y otro tonel más pequeño, de cuatro arrobas los primeros y de una arroba el pequeño, todos llenos de vino.

Los derechos de traspaso del establecimiento denominado «Colmado Don Quijote», sito en la calle de San Marcos, de esta capital.

Dicha subasta tendrá lugar el día veinte de abril próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veintisiete mil doscientas cuarenta y nueve pesetas, en que han sido tasados los bienes relacionados por el perito designado al efecto.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar pre-

viamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes expresados se hallan depositados en poder de la propia ejecutada, en el «Colmado Don Quijote», calle de San Marcos, número cuatro, donde podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

Madrid, veintiséis de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono.

(A.—6.005)

JUZGADOS MUNICIPALES

Notificaciones de sentencias

JUZGADO NUMERO 3

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Vicente Fernández Marqués, con el número 7 del año actual, por estafa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En Madrid, a 16 de febrero de 1946.—El señor don Víctor Serván Mur, Juez municipal propietario del Juzgado núm. 3, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por estafa, contra Vicente Fernández Marqués, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Vicente Fernández Marqués, de treinta y un años, soltero, jornalero, hijo de Demetrio y de Felisa, cuyo actual domicilio se desconoce, a la pena de quince días de arresto, así como a que abone a Faustino Bernaldo de Quirós Fernández la cantidad de 140 pesetas en concepto de indemnización, y al pago de las costas causadas en este juicio; notifíquese al condenado por medio de edicto esta sentencia, y una vez firme remítase la oportuna hoja al señor Jefe del Registro Central de Penados.

(B.—30.752)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Hilario de la Casa Rodríguez, con el núm. 628, de 1945, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En Madrid, a 16 de febrero de 1946.—El señor don Víctor Serván Mur, Juez municipal propietario del Juzgado núm. 3, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Hilario de la Casa Rodríguez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Hilario de la Casa Rodríguez, de veinticinco años, soltero, hijo de Leoncio y de Pilar, natural de Casoleras (Toledo), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; y notifíquese al mismo esta sentencia por medio de edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

(B.—30.748)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Personas que han de comparecer ante este Juzgado municipal núm. 2, sito en

la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 27 de abril próximo, a las nueve y treinta horas, a celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho:

Número del juicio.—Falta.—Nombre y apellidos.

11-946.—Daños.—Fernández Martín (Mariano).

42-946.—Estafa.—Ascacibar Larena (Julio).

93-946.—Hurto.—Pérez Noriega (Esperanza).

118-946.—Coacción.—Manso Riesgo (Pelayo).

151-946.—Malos tratos.—Bodelón Blanco (José).

575-945.—Lesiones.—Cucegri (Laura).

694-945.—Hurto.—García Rodríguez (Juana).

766-945.—Estafa.—Diez Alvaro (Felipe).

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente.

(B.—40.165)

JUZGADO NUMERO 3

Inocente Mariscal Delgado, mayor de edad, casado, natural de Camarena (Toledo), que vivió en la calle de Suero de Quiñones, núm. 47, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, núm. 761, de 1941.

(B.—40.095)

Dolores Sáez Barrio, de cuarenta años, casada, sus labores, hija de Demetrio y de Juana, natural de Condado de Treviño (Burgos), que vivió en la calle de Marqués de Santa Ana, núm. 45, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá el próximo día veintisiete de abril, a las nueve horas y cincuenta minutos, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas instruido en este Juzgado con el núm. 26, de 1946, por lesiones.

(B.—40.096)

Antonia Pizarro Jurado, de treinta y dos años, casada, natural de Córdoba, que dijo vivir en la calle de Granados, número 5, y Alfonsa Barco García, de cuarenta y ocho años, casada, natural de Yebra (Guadalajara), que dijo vivir en la calle de Antonio López, núm. 6, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerán el próximo día 27 de abril, a las nueve y cincuenta, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas seguido contra las mismas con el número 20, del año actual, por hurto.

(B.—40.097)

JUZGADO NUMERO 4

Solano Durán (Francisco), hijo de Francisco y de Juana, natural de Málaga, de veinte años, domiciliado últimamente en Madrid, sin tener domicilio conocido, comparecerá el día 20 de abril próximo, a las diez horas treinta minutos del mismo, ante el Juzgado municipal núm. 4, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 139, del año actual, por hurto contra el mismo.

(B.—40.123)

Ruiz Mezos (Celestino), de treinta y cinco años, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Cartagena, comparecerá el día 27 de abril, a las diez horas treinta minutos del mismo, en la Sala Audiencia del Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, para celebrar juicio de faltas con el núm. 113, del año actual, por hurto, contra el mismo y otro.

(B.—40.181)

Vilar Fernández (Pedro), domiciliado últimamente en el pueblo de Torreperojil (Madrid), comparecerá el día 27 de abril, a las diez horas treinta minutos del mismo, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, piso primero, para celebrar juicio de faltas núm. 113, del año actual, por hurto, contra el mismo y otros.

(B.—40.180)

García Franco (Pedro), domiciliado últimamente en el término de Vicálvaro, calle de Hermanos de Pablo, núm. 8, comparecerá el día 27 de abril, a las diez horas y treinta minutos del mismo, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, piso primero, para celebrar juicio de faltas por hurto con el número 102, contra el mismo.

(B.—40.179)

Real Rosillo (Angel), hijo de José y de María, domiciliado últimamente en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 43, primero letra E, comparecerá el día 27 de abril, a las diez horas treinta minutos del mismo, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, piso primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 141 de orden, de 1946, por lesiones del mismo, contra María Escobedo.

(B.—40.196)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 678, de 1945.—José Barreda Anglada, hijo de Mariano y de Luisa, y domiciliado últimamente en la calle de Goya, núm. 191, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 3 de mayo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo.

(B.—40.121)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 210, de 1945, seguido por lesiones contra Jesús Silva García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 24 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Jesús Silva García y a la lesionada, Eloísa Benito Díaz, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—40.133)

En el juicio de faltas núm. 263, de 1945, seguido por hurtos contra Feliciano Hernández Sánchez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 24 de abril, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita al denunciante Miguel Geculero, y Feliciano Hernández Sánchez, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—40.132)

En el juicio de faltas núm. 276, de 1945, seguido por estafa contra Vicente González, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 24 de abril, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al denunciado, Vicente González, y a la perjudicada, María García López, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—40.131)

JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a Virgilio Lanne Lenne Touri, de sesenta y tres años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Miguel y de Plácidia, natural de Aracena (Huelva), domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, núm. 64, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de

San Francisco, núm. 8, el día 29 de abril, y hora de las once de su mañana, a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 30, de 1946, sobre lesiones sufridas por Virgilio Lanne, de las que es autor Florindo Alonso García; deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—1.247) (B.—40.102)

JUZGADO NUMERO 12

Tomás Asenjo, alias «el Caoba», cuyas demás circunstancias no constan y que dió como domiciliado en Castilla, 60, su amigo Gil López Hernández, se le cita para que el día 25 de abril de 1946, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 142, de 1946.

(B.—40.178)

Ventura Mateo Caballero, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en avenida del Generalísimo, núm. 97 (Mataderos), se le cita para que el día 25 de abril de 1946, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 136-46.

(B.—40.177)

JUZGADO NUMERO 13

Martín Ramos (Irene), de treinta y tres años de edad, casada, sus labores, hija de Norberto y de Inés, natural de Pascual Cobo (Avila), domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 39, se la cita para que el día 24 del próximo mes de abril, a las diez y treinta de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Orellana, núm. 11, 1.º izquierda, a celebrar juicio de faltas que bajo el número 752, de 1945, se sigue en el mismo.

(B.—40.061)

Naranjo Jiménez (Carmen), de veintisiete años, viuda, sus labores, hija de Pedro y de María, natural de Granada, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, núm. 39, principal izquierda, se la cita para que el día 24 del próximo mes de abril, y hora de las diez y treinta de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, núm. 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 752.

(B.—40.064)

Relacio Castellot (José), de veintidós años, casado, hijo de Emilio y de Juliana, natural de Mallén (Zaragoza), ex policía armado, domiciliado últimamente en Merelles, 20 (Puente de Vallecas), se le cita para que el día 24 de abril, y hora de las diez y treinta de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas núm. 168, de 1944.

(B.—40.155)

Badillo Macedo (Julia), de cincuenta y cuatro años, casada, trapera, domiciliada últimamente en Amparo, núm. 61, patio, se la cita para que el día 24 de abril, y hora de las diez y treinta de su mañana, comparezca en el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, núm. 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 168, de 1944.

(B.—40.154)

JUZGADO NUMERO 14

Las personas que a continuación se expresan comparecerán en dicho Juzgado, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, dentro del término de quinto día, a satisfacer las responsabilidades causadas y cumplir la pena que les ha sido impuesta en el juicio de faltas contra los mismos seguido:

- Juicio 683-944.—María García Bravo.
- Juicio 129-945.—Miguel Sánchez Ruiz.
- Juicio 215-945.—Luciano Cruz Correa.
- Juicio 407-945.—Juan Romero Ojeda,

Juicio 470-945.—Diego Serrano Muñoz.

(B.—40.199)

Ignacio Barbero Lizundia, de veinticinco años, estudiante, hijo de Bernarda y Leopoldo, natural de Bilbao, soltero, y Jacinto Vilanova Piñeiro, de veintiocho años, odontólogo, hijo de Ramón y Amalia, natural de La Coruña, soltero, y cuyos actuales domicilios se ignoran, comparecerán dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, a fin de ser constituidos arrestados en sus domicilios, para cumplir la pena de dos días de arresto, subsidiarios a la multa que les ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra los mismos por escándalo y lesiones bajo el núm. 396, de 1945.

(B.—40.120)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 102, de 1946.—Ester Peral Martínez, hija de Juan y de Flora, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 3 de mayo, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, y contra la misma.

(B.—40.122)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 483, de 1945, seguido por lesiones a Antonio López Ruiz, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 4 de mayo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio López Ruiz y a su representante legal, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—40.106)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal suplente de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 733, de 1943, seguidos por escándalo contra Asunción Bueno Martín, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—40.135)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas núm. 53.—Tonín, ignorándose los demás datos, domiciliado en Carabanchel Bajo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 21, de esta capital, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo piso, el día 26 de abril próximo, a las dieciséis horas, a celebrar juicio de faltas por infracción ley de Caza, contra el mismo y Juan Ibáñez Gonzalo.

(B.—40.152)

Juicio de faltas núm. 708, de 1945.—Oliva Pascual Reyero, hija de Máximo y de Brigida, domiciliada últimamente en la calle de Jerte, núm. 4, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 21, de esta capital, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 26 de abril próximo, y hora de las dieciséis, a celebrar juicio de faltas por hurto, y contra la misma.

(B.—40.151)

Juicio de faltas núm. 584, de 1945.—María Fernández Díaz, hija de Angel y de Petra, domiciliada últimamente en la Carrera de San Isidro, núm. 6, comparecerá ante el Juzgado municipal número 21, de esta capital, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 26 de abril próximo, y hora de las dieciséis, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra Pilar Lego Viaites.

(B.—40.149)

Juicio de faltas núm. 9, de 1946.—Antonio Mesa Magadán, hijo de Carlos y de Teresa, y domiciliado últimamente en la calle de Tintoreros, núm. 1, comparecerá ante el Juzgado municipal número 21, de esta capital, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 26 de abril próximo, y hora de las dieciséis, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra Manuel Gutiérrez Licer.

(B.—40.153)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas núm. 16, de 1946.—Agustín Romero, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, núm. 98, tercero, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 21, de esta capital, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 26 de abril, y hora de las dieciséis, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, contra el mismo.

(B.—40.150)

Juicio de faltas núm. 584, de 1945.—Pilar Lago Viaites, hija de José y de María, domiciliada últimamente en la Carrera de San Isidro, núm. 9, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 21, de esta capital, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 26 de abril, y hora de las dieciséis, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra la misma.

(B.—40.148)

Juicio de faltas núm. 120.—Domingo Soriano Tornero, hijo de Luis y de Ramona, sin domicilio últimamente, comparecerá ante el Juzgado municipal número 21, de esta capital, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 26 de abril, y hora de las dieciséis, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Domingo Soriano Tornero.

(B.—40.146)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Con fecha 9 de enero próximo, y por el Policía Armado don Alfonso Montenegro, fué detenido Eduardo Aguirre Díaz y ocupados al mismo, como procedentes de sustracción, cuatro tubos de metal, dorados, de una longitud aproximada cada uno de 1,40 metros, y una lámina de metal, cóncava, semejante a una palangana, cuyo lugar de procedencia y dueño no han podido ser determinados; y por ello, en virtud de lo acordado en el juicio de faltas 91, del año en curso, por el presente se hace saber a la persona que pueda acreditar la legítima pertenencia de dichos efectos, deberá personarse en este Juzgado municipal, sito en avenida del Generalísimo, 111 (Casa Consistorial), dentro del término de diez días, a contar de la publicación del presente, para hacerle entrega de los mismos.

(G. C.—1.249)

(B.—40.100)

CARABANCHEL BAJO

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado por malos tratos de palabra, contra Petra Dávila Muñoz, que se encuentra en ignorado paradero, se ha acordado citar a la misma por este medio, a fin de que el día 30 de abril próximo venidero, y hora de las cuatro de su tarde, comparezca ante este Juzgado municipal para asistir a la celebración del expresado juicio de faltas, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse, y si dejare de comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

(B.—40.048)

En el expediente de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado contra un gitano apodado «el Saler», sobre lesiones a Francisco Gómez, se ha acordado por providencia de esta fecha citarle por este medio, a fin de que el día 30 de abril próximo venidero, y hora de las cuatro de su tarde, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en plaza de España, núm. 1, con objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(B.—40.047)